



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**  
Secretaría Municipal

**ACTA N° 11**  
**SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 11:03 horas del día **miércoles 15 de septiembre del año 2021**, en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y los Sres. Concejales, don Gabriel Tiznado Zurita, don Luis Quezada Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, don Walter Sánchez Vásquez, don Esteban Bauerle Ortega y doña Patricia Ferrada Salinas, junto al Administrador Municipal, don Luis Álvarez Ortega y la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de asignación del artículo 45 de la Ley 19.378 a funcionario del Departamento de Salud.
- 6.- Entrega y exposición del informe mensual de anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados por la Dirección de Obras en agosto de 2021.
- 7.- Pronunciamiento sobre adjudicación de licitación pública ID 1057299-13-LQ21 denominada "Proyecto de Conservación Jardines Infantiles "Burbujitas de Colores" del Sector de San José y "Pequeños Sueños" del Sector de San Luis".
- 8.- Exposición de la Dideco sobre el Programa "Médico a Domicilio".
- 9.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 10.- Varios.

El Alcalde y Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión.

**1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.**

La Secretario Municipal hace presente que el Acta N° 9 correspondiente a la sesión ordinaria del 01 de septiembre de 2021, les fue remitida el día de ayer mediante correo electrónico.

El Alcalde consulta si existen observaciones al acta enviada, lo que no acontece.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del Acta N° 9 correspondiente a la sesión ordinaria del 01 de septiembre de 2021, la que es aprobada por unanimidad.



## **2.- Correspondencia.**

La Secretario Municipal informa que no hay documentos para incorporar en el punto de correspondencia de la sesión de hoy.

## **3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.**

El Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes, presenta el tema, haciendo entrega de dos modificaciones de la unidad municipal, que se agregan a la presente acta con el número uno y que se refieren a:

### **UNIDAD MUNICIPAL**

#### **Modificación Presupuestaria N° 55/2021**

Modificación presupuestaria con la finalidad de aumentar gasto en cuenta que se indica, recursos que se destinarán a la adquisición de combustible, repuestos para vehículos, bodegaje, pago de teléfono y celulares y adquisición de material de aseo, mediante la cual se aumentan ingresos y gastos por M\$72.000.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

#### **Modificación Presupuestaria N° 56/2021**

Modificación presupuestaria por aprobación de Proyecto de Inversión – P.M.U. Subdere, mediante la cual se aumentan ingresos y gastos por M\$36.683.

El expositor añade que se trata del proyecto Construcción Paisajismo en Salón Multipropósito, para mejorar el entorno de dicho inmueble.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

A continuación, los Profesionales de la unidad de Finanzas del Departamento de Educación, don Andrés Hernández y don Patricio Fuentes, hacen presente la existencia de una modificación presupuestaria de su unidad, para someter a pronunciamiento en esta sesión, la que se agrega a la presente acta con el número dos y se refiere a:

### **UNIDAD DE EDUCACIÓN**

#### **Modificación Presupuestaria N° 22/2021**

Modificación presupuestaria por concepto proyecto “Laboratorio Escuela Paso Cuñao”, con financiamiento de la subvención escolar preferencial, mediante la cual se aumentan y disminuyen gastos por M\$13.000.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Encargado de la unidad de Finanzas del Departamento de Salud, don Juan Montecino, hace presente la existencia de tres modificaciones presupuestarias de su unidad, para someter a pronunciamiento en esta sesión, las que se agregan a la presente acta con el número tres y se refieren a:



## **UNIDAD SALUD**

### **Modificación Presupuestaria N° 65/2021**

Modificación presupuestaria con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al “Programa Más Adultos Mayores Autovalentes”, mediante la cual se aumentan y disminuyen gastos por M\$2.229.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

### **Modificación Presupuestaria N° 66/2021**

Modificación presupuestaria con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes por aguinaldo de Fiestas Patrias año 2021, mediante la cual se aumentan ingresos y gastos por M\$4.226.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

### **Modificación Presupuestaria N° 67/2021**

Modificación presupuestaria con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al “Convenio de Programa Elige Vida Sana”, mediante la cual se aumentan y disminuyen gastos por M\$624.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

#### **4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.**

El Alcalde hace presente que en las carpetas entregadas a los Sres. Concejales, se encuentran las modificaciones presupuestarias para pronunciamiento en una próxima sesión, las que pertenecen a la unidad de salud con los números 23 a 27 y a la unidad municipal con el número 57, las que se agregan a la presente acta con el número cuatro.

#### **5.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de asignación del artículo 45 de la Ley 19.378 a funcionario del Departamento de Salud.**

El Encargado (S) de Personal del Departamento de Salud Municipal, don Juan Montecino, presenta el tema, haciendo entrega de dos documentos suscritos por el Alcalde, los que se agregan a la presente acta con el número cinco y a través de los cuales, solicita el otorgamiento de una asignación municipal, en conformidad al artículo 45 de la Ley N° 19.378 a los funcionarios del Departamento de Salud, don Alejandro Carrasco Tapia, por un monto de \$40.000 mensuales desde septiembre a diciembre, quien desempeña el cargo de Conductor en el SAPU y a don Christian Quijada Muñoz, por un monto de \$150.000 mensuales desde septiembre a diciembre, quien ejerce la labor de Administrativo en el CESFAM.





La Concejala Silva pregunta si se trata de asignaciones que se están entregando por primera vez o ya las tenían.

El Alcalde le responde que todas las asignaciones del artículo 45 de la Ley indicada, que se presentan al Concejo, se hacen por primera vez.

La Concejala Silva le aclara que su consulta se refiere, a que en otras ocasiones se informaba que dicha asignación era entregada a otros funcionarios, que antes desempeñaban la misma función.

Se somete a pronunciamiento en forma individual, la aprobación o rechazo del otorgamiento de asignación del artículo 45 de la Ley N° 19.378 a los funcionarios del Departamento de Salud señalados, acorde la documentación entregada y lo expuesto en la sesión, lo que es aprobado por unanimidad.

#### **6.- Entrega y exposición del informe mensual de anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados por la Dirección de Obras en agosto de 2021.**

El Director (S) de Obras Municipales, don Manuel Luis Fuentes, expone el punto, haciendo entrega de su informe mensual, mediante el cual remite la nómina de anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados por la Dirección de Obras en agosto de 2021, el que se agrega a la presente acta con el número seis. Añade que se trata de una información que corresponde entregar en forma mensual, acorde la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

El Alcalde consulta si existen observaciones o consulta respecto al tema, lo que no acontece y motivo por el cual, agradece la exposición y da por cerrado el punto.

#### **7.- Pronunciamiento sobre adjudicación de licitación pública ID 1057299-13-LQ21 denominada “Proyecto de Conservación Jardines Infantiles “Burbujitas de Colores” del Sector de San José y “Pequeños Sueños” del Sector de San Luis”.**

El Coordinador de Adquisiciones del DAEM, don Benjamín Quezada, presenta el tema, haciendo entrega de un Resumen Ejecutivo de la licitación en comento, el que se agrega a la presente acta con el número siete y mediante la cual, expone los principales antecedentes del proceso licitatorio y efectúa una propuesta de adjudicación al oferente Víctor Morales Sánchez, por un monto de \$126.615.930, ya que cumple los requisitos mínimos indicados en las bases administrativas y tiene el mayor puntaje.

Añade que se presentaron dos ofertas, una de las cuales quedó fuera de bases por no presentar la documentación y asistencia a visita a terreno, siendo evaluada únicamente una oferta.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la adjudicación de la licitación pública ID 1057299-13-LQ21 denominada “Proyecto de Conservación Jardines Infantiles “Burbujitas de Colores” del Sector de San José y “Pequeños Sueños” del Sector de San Luis”, acorde la documentación entregada y lo expuesto en la sesión, lo que es aprobado por unanimidad.





### **8.- Exposición de la Dideco sobre el Programa “Médico a Domicilio”.**

El Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, don Ignacio Chamorro, luego de saludar, agradece la oportunidad de hacer una presentación sobre el programa en el cual se desarrolla y acompañado de una presentación, que se agregan a la presente acta con el número **ocho**, expone que el programa en cuestión nace en junio de 2019 y tiene la característica de depender en la parte administrativa de Dideco y en la parte técnica del Departamento de Salud.

Añade que la ejecución comenzó en el mes de julio de 2019 y actualmente cuenta con médicos, técnicos de enfermería de nivel superior y conductores. Continúa indicado los aspectos más relevantes de la función educativa y social que cumplen y las diversas labores que han desarrollado para la buena ejecución de esta iniciativa. Además, informa las personas que se desempeñan en los Equipos 1, 2 y 3, su horario de trabajo, la cantidad de pacientes que atienden y los objetivos. De igual forma, comenta el flujograma, que comienza con la participación de la Coordinadora, quien gestiona las solicitudes de atención médica que llegan desde la Alcaldía, los propios pacientes, la Dideco y el Departamento de Salud. Las que son agendadas para una atención de máximo en dos días. Finalmente, expresa su satisfacción por la labor desarrollada desde hace más de dos años a la fecha en este programa.

El Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales.

La Concejala Silva agradece la labor efectuada por el programa, destaca la excelente gestión y buena atención entregada, de la cual ha recibido muy buenos comentarios.

El Concejal Sánchez felicita al profesional por la ética y responsabilidad que manifiesta, deseando que la actitud del médico, se replique en todos los programas de salud.

El Concejal Tiznado felicita al Alcalde por la pionera gestión en la comuna, que está siendo replicada en otras y aprovecha de consultar respecto a la frecuencia con que se puede atender a un mismo paciente.

El expositor responde que precisamente para atenciones que requieren más frecuencia, se creó el Equipo 3, sin perjuicio de lo cual con mayor educación, van enseñando a los usuarios, la importancia de acceder a las atenciones que como crónicos necesitan del Departamento de Salud.

La Concejala Ferrada comparte las palabras expresadas por el Concejal Sánchez y destaca el don de servicio del médico expositor, resaltando su labor.

El Alcalde agradece la gestión del médico y de todo el equipo, resaltando que él tuvo la idea, pero lo principal son las personas que lo ejecutan.

### **9.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.**

El Director de Desarrollo Comunitario, don Richard Elgueta hace entrega de tres informes de subvención municipal, que se agregan a la presente acta con el número **nueve**, a través de los cuales solicita el pronunciamiento favorable de las siguientes solicitudes:

<b>N°</b>	<b>Institución</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Monto sugerido</b>
<b>1</b>	Junta de Vecinos Nueva Esperanza El Carmen	Financiamiento municipal para la compra de focos led para la cancha del sector	\$129.000



El Concejal Tizado consulta si es factible que el funcionario encargado del municipio en el tema eléctrico, ayude en la instalación de los focos led.

El Alcalde le indica que efectivamente dicho funcionario los asesorará y ayudará en el proceso.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la subvención municipal indicada, la que es aprobada por unanimidad.

<b>N°</b>	<b>Institución</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Monto sugerido</b>
<b>2</b>	Junta de Vecinos Población San Sebastián	Financiamiento municipal para el cierre perimetral y reparación de sede social de la junta de vecinos	\$2.000.000

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la subvención municipal indicada, la que es aprobada por unanimidad.

<b>N°</b>	<b>Institución</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Monto sugerido</b>
<b>3</b>	Comité de Adelanto Villa Los Ciruelos	Financiamiento municipal para mejoramiento de la plaza del sector	\$2.000.000

La Concejala Ferrada solicita mayores antecedentes sobre la plaza que será objeto de las mejoras.

El Alcalde le indica que se trata de la ubicada en forma paralela a la cancha del sector.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la subvención municipal indicada, la que es aprobada por unanimidad.

#### **10.- Varios.**

El Alcalde y Presidente del Honorable Concejo ofrece la palabra para los puntos varios.

El Concejal Tizado informa que en conversación sostenida con el Administrador DAEM, don Carlos Verdugo, le ha solicitado una exposición sobre la SEP, para conocer el funcionamiento técnico, administrativo y financiero de la misma. Especialmente porque los vecinos le han señalado varias situaciones y necesidades de las escuelas que es necesario aclarar.

El Alcalde consulta para cuándo ha quedado agendada dicha exposición, lo que es respondido por el Administrador DAEM antes citado, quien señala que durante la próxima sesión ordinaria se espera contar con la misma.

En un segundo orden de ideas, el Concejal Tizado hace presente las difíciles situaciones que vive la comuna producto de los vientos y las lluvias de los últimos días, motivo por el cual sugiere fortalecer el equipo de emergencia, entregándole más materiales y equipamiento y considerando la instalación de un centro de mando en tales circunstancias.





En sus puntos varios, el Concejal Quezada hace entrega de una invitación efectuada por la empresa Asesorías y Capacitación Estrategia SpA al curso taller denominado “Presupuesto Municipal – Generalidades del Sistema Presupuestario” y “Planificación y Evaluación Estratégica del Municipio” a desarrollarse durante los días 28, 29, 30 de septiembre y 01 de octubre de 2021 en la comuna de Pelluhue, la que se agrega a la presente acta con el número **diez**, manifestando su interés en participar de tal actividad.

El Alcalde instruye someter a votación, la participación de los Sres. Concejales que deseen asistir a dicha actividad.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la participación de los Sres. Concejales que así lo requieran en curso-taller denominado “Presupuesto Municipal – Generalidades del Sistema Presupuestario” y “Planificación y Evaluación Estratégica del Municipio” a desarrollarse durante los días 28, 29, 30 de septiembre y 01 de octubre de 2021 en la comuna de Pelluhue por la empresa Capacitaciones y Asesoría Estrategia SpA, dejando establecido que los Sres. Concejales se encuentran representando al Honorable Concejo en tal actividad y por tanto, facultados para ausentarse de las sesiones que durante esas fechas se lleven a cabo, lo que es aprobado por unanimidad.

En un segundo orden de consideraciones, el Concejal Quezada hace presente las múltiples solicitudes de cortes de árboles que efectúan los particulares hacia el municipio, motivo por el cual, solicita difundir a través de la página municipal, que no se trata de una atribución del municipio, el intervenir en una propiedad privada.

El Alcalde acoge la propuesta y destaca que se trata de una obligación de la Dirección de Vialidad en los caminos sujetos a su tuición.

En sus puntos varios, la Concejala Silva destaca haber solicitado en varias ocasiones, evaluar la entrega de una asignación del artículo 45 de la Ley N° 19.378, a los conductores del CESFAM, lo que a la fecha no se ha materializado.

El Alcalde le indica que dicha asignación no tiene por objeto mejorar las condiciones de los funcionarios, sino que más bien, retener a aquellos que no quieren desempeñarse en la comuna por razones de sueldo. Continúa indicando que resulta necesario ser cuidadoso en el tema, ya que ha ordenado las finanzas del Departamento de Salud y no obstante entender la petición y saber la situación de los funcionarios, lo está revisando, siendo cauto al respecto y esperando de aquí a diciembre, evaluar el asunto.

La Concejala Silva hace presente que los funcionarios que reciben menos sueldo, son quienes más se sacrifican y en el caso indicado, son quienes han desarrollado una gran labor, teniendo la ilusión de obtener dicho beneficio.

El Alcalde le reitera que dicha asignación no va por la vía de un reconocimiento.

En sus puntos varios, el Concejal Sánchez hace presente que existe un rumor incorrecto, respecto a que los Concejales propusieron que el camión alza hombres no fuera a cortar los árboles de particulares, lo que solicita aclarar.

El Alcalde le indica que como municipio, no es posible actuar en base a rumores, no correspondiendo una aclaración al respecto, pues lo que se debe hacer es responder el tema en forma particular. Destaca que no es el Concejo, el que



decide si va o no va el camión a cumplir dicha función y que las funciones de los Sres. Concejales se desarrollan dentro del Concejo, no pudiendo fiscalizar directamente pidiendo documentación, pues deben hacer presentaciones, las que serán respondidas por escrito.

Añade que el municipio actúa a través de las solicitudes OIRS por medios oficiales y aclara que la municipalidad no puede intervenir dentro de una propiedad particular, sin un informe social que lo justifique. Y en el caso de los árboles que están bajo la línea de tensión, las empresas eléctricas son las obligadas a su corte.

En segundo lugar, el Concejal Sánchez solicita se le entregue un informe respecto al tiempo que están los vehículos en el taller municipal y si cuentan con los materiales necesarios para cumplir dicha función.

El Alcalde destaca que el tema del control y la fiscalización es muy difícil, por cuanto tener un stock de repuestos es muy difícil de manejar, motivo por el cual se van comprando materiales a medida que se van necesitando. Añade que no hay una persona en bodega para cumplir dicha labor, que han sufrido robos en las dependencias municipales, incluso en los colegios, teniendo cuidadores.

Continúa señalando que a diferencia de los talleres de marca, no es posible contar con una cantidad de insumos o materiales completo, porque no existe un control adecuado al respecto y por tanto, cada vez que se necesita una nueva pieza, se solicita la compra y en caso de que exista una reparación más compleja, el vehículo es llevado a un taller específico.

Finalmente, le consulta al Concejal si desea que algún funcionario exponga al respecto.

El Concejal Sánchez solicita que el Encargado de Taller informe respecto al tiempo de demora en las reparaciones.

El Concejal Quezada resalta que el tema público es muy diferente al privado, ya que existe todo un procedimiento previo para las compras.

La Concejala Ferrada hace presente que el Alcalde ha indicado la existencia de robos en propiedades municipales, incluso habiendo cuidadores, quienes a su juicio, deben responder por su función.

El Alcalde le señala que se trata de situaciones entendibles.

En sus puntos varios, la Concejala Ferrada presenta varios requerimientos que entrega por escrito, los que se agregan a la presente acta con el número **once** y se refieren, en síntesis, a:

1° Solicitud de aplicación de material sobre los caminos en mal estado y no únicamente la maquinaria, ya que a su juicio se pierde el trabajo realizado, debiendo volver a intervenirlos, por lo resulta necesario que el Encargado haga un informe del trabajo realizado y lo reciba conforme al finalizar;

En un tema similar, expone la existencia de muchos reclamos en las redes sociales, por la aplicación de material en algunos hoyos del camino de la población San Lorenzo, sobre el cual no pasó la maquinaria, ocasionando inundación.

El Alcalde expone que a esa calle se la ha aplicado mucho material, quedando el nivel de la vía por sobre el nivel de las casas y que en la situación en particular, sí debe haber pasado la maquinaria.

2° Solicita una difusión comunicacional sobre la aplicación de multas acorde la ordenanza vigente, por dejar basura en lugares no habilitados.

El Alcalde le indica que lo han hecho a través de diversos medios.

La Concejala Ferrada solicita la instalación de señalética advirtiendo la situación.

El Alcalde le indica que lo han hecho, pero que éstas han sido dañadas.

3° Solicita la nómina de profesionales médicos que forman parte de la dotación del Departamento de Salud, de la Dirección de Tránsito y del Programa Médico a Domicilio, con indicación de nombres, nacionalidad y si cuentan con el respectivo Eunacom.

El Alcalde responde que no es posible entregar los datos relativos a la nacionalidad, por cuanto sería discriminatorio y respecto a los otros datos, debe estudiarse el tema.

En otro orden de consideraciones y siguiendo con sus puntos varios, la Concejala Ferrada señala que respecto a un incidente acontecido en la sesión anterior, relativo a una intervención del Concejal Quezada, expresa sus disculpas por no haber contado con la información completa sobre el tema para efectuar la defensa adecuada, ya que después pudo visualizar que éste sí había realizado las gestiones respectivas.

El Alcalde discrepa de lo indicado, por cuanto el Concejal tomó contacto con un funcionario de la Municipalidad de Las Condes, no con la Alcaldesa, quien no estaba al tanto del tema. Expone no desconocer la labor del Concejal, sin embargo indica que los convenios deben ser conocidos por los Alcaldes, por lo que solicita que sea el municipio quien los gestione y negocie.

La Concejala agradece las explicaciones entregadas, pero destaca que en este caso, la responsabilidad es del funcionario de la Municipalidad de Las Condes, que no entregó la información adecuada.

El Alcalde aclara que la discusión con el Concejal Quezada es que no es bueno que se atribuya este tipo de gestiones y sea la unidad Jurídica quien evalúe el convenio. Añade que en el mensaje que se difunde por redes sociales queda consignado un tema que no es el correcto, lo que incomodó a la Alcaldesa de dicho municipio y a él.

Agrega, que el mismo Concejal ha señalado que el municipio tiene formas, procedimientos que deben llevarse a cabo y finaliza indicando que le parece muy bien la cercanía que exista entre Concejales, pese a las diferencias partidarias.

La Concejala Ferrada señala entender lo expuesto por el Alcalde, resultando comprensible que se cometan errores, pero no juzgar en la forma en que se hizo.

El Alcalde indica que existe una dualidad en la Concejala Ferrada, una buena y otra mala, que atacaría por redes sociales.

La Concejala Ferrada aclara que solo expresa la verdad, contando las gestiones realizadas y su compromiso con las personas.

El Alcalde manifiesta que efectivamente la Concejala Ferrada tiene el mismo derecho que el resto de los ediles, aunque su elección fue gracias a la Concejala Silva.

La Concejala Silva solicita no polemizar más el tema.



La Concejala Ferrada clarifica que todos contribuyeron en la votación, logrando el pacto más votado.

El Concejal Tiznado solicita la palabra para indicar que en el pendrive entregado en el Acta de Traspaso, se encuentra toda la información del personal de las tres unidades.

Respecto al tema en discusión, señala que debe tenerse cuidado en los asuntos en que intervienen para no ser perjudicados, porque muchas veces se trata de un resorte únicamente municipal, sugiriendo enfocarse en las atribuciones que les entrega la normativa, especialmente en fiscalizar la gestión.

La Concejala Ferrada señala no compartir lo indicado.

En otro orden de ideas, el Concejal Quezada solicita nuevamente la palabra para consultar si el Alcalde tiene conocimiento de los múltiples accidentes acontecidos en el camino que une Vuelta La Greda con Chalet Quemado, la que solicita sea fiscalizada por Carabineros.

El Alcalde le consulta a los miembros de la Sala, si existe acuerdo respecto a enviar un Oficio a Carabineros, solicitando mayor fiscalización en dicha ruta, lo que acontece y se ordena enviar.

Por otro lado, el Alcalde manifiesta que las policías están pasando por un momento crítico, ya que hay muchas funciones nuevas y necesidades de fiscalización.

Respecto a la ruta indicada señala que existe gran flujo vehicular, razón por la cual, junto a la Dirección de Seguridad estudió la instalación de lugares específicos de parada de vehículos, a objeto de que no lo hagan en cualquier lugar. Añadiendo que existe un tema de cultura y educación en las familias necesario de difundir, esto es, la importancia del respeto a la autoridad y a las normas. Continúa indicando que Carabineros ha recibido apoyo del municipio en diversas áreas, para cumplir esta función de fiscalización vehicular, entregándoles incluso una pistola foto radar que desconoce si está en buen estado.

El Concejal Tiznado destaca que más que control se trata de un tema cultural.

La Concejala Ferrada hace presente que dicha problemática está repitiéndose en todos los sectores.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 12:23 horas se cierra la sesión.

  
**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**





REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**  
Secretaría Municipal

Longaví, a 14 de septiembre de 2021

### **CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

**CRISTIAN MENCHACA PINOCHET**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longaví, se permite convocar a Ud., a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **15 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de asignación del artículo 45 de la Ley 19.378 a funcionario del Departamento de Salud.
- 6.- Entrega y exposición del informe mensual de anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados por la Dirección de Obras en agosto de 2021.
- 7.- Pronunciamiento sobre adjudicación de licitación pública ID 1057299-13-LQ21 denominada "Proyecto de Conservación Jardines Infantiles "Burbujitas de Colores" del Sector de San José y "Pequeños Sueños" del Sector de San Luis".
- 8.- Exposición de la Dideco sobre el Programa "Médico a Domicilio".
- 9.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 10.- Varios.

Se despide atentamente,



**CRISTIAN MENCHACA PINOCHET**  
**ALCALDE**

#### **DISTRIBUCIÓN:**

Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.  
Sr. Gabriel Tiznado Zurita, Concejal de la comuna.  
Sr. Luis Quezada Villalobos, Concejal de la comuna.  
Sr. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.  
Sr. Walter Sánchez Vásquez, Concejal de la comuna.  
Sr. Esteban Bauerle Ortega, Concejal de la comuna.  
Sra. Patricia Ferrada Salinas, Concejala de la comuna.



AGREGADO N° 1-A  
 ACTA N° 11 DE \_\_\_\_\_

19 SEP 2021



SECPLAN  
 SECRETARÍA EJECUTIVA

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 55/2021.**  
**FECHA DE ENTREGA : 08 de Septiembre del 2021.**

**OBS.:** Solicitada a Unidad de Secplan y Finanzas.

SEÑORES

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con la finalidad de Aumentar gasto en cuenta que se indica, recurso que se destinarán a la Adquisición de Combustible, Repuestos para Vehículos, Bodegaje, pago de Telefono y celulares, adquisición de material de Aseo.

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C	DETALLE	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
22-03-001	1	40104	Para Vehículo			20.000	
22-04-007	1	10111	Materiales y Utiles de Aseo			2.000	
22-04-011	1	40113	Mantenion Y Reparacion de Vehiculos			10.000	
22-05-005	1	60222	Telefonia fija			4.000	
22-05-006	1	60222	Telefonia Celular			16.000	
22-08-007	1	40131	Pasaje, Fletes y Bodegajes			20.000	
03-02-002	1		Licencias de conducir	20.000			
08-01-002	1		Recuperacion Art. 12 Ley 18.196 y Ley N° 19.117	40.000			
08-02-002	1		Multas Art. 14 Ley 18.695 - Multas TAG	6.000			
08-02-008	1		Multas e Intereses	6.000			
				72.000	0	72.000	0



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
 Alcalde de Longavi

R.Eigueta/M.Verdugo.



AGREGADO N° 1-3  
ACTA N° 11 DE



SECPLAN  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 56/2021.**  
**FECHA DE ENTREGA : 08 de Septiembre del 2021.**

**OBS.:** Solicitada a Unidad de Secplan y Finanzas.

SEÑORES

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

LONGAVÍ

**VISTOS**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, por aprobación de Proyecto de Inversión - P.M.U. - Subdere.

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS MS		GASTOS MS	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
13-03-002-001-122			Construcción Paisajismo en Salon Multiproposito, longavi	36.683			
31-02-004-109	1	30113	Construcción Paisajismo en Salon Multiproposito, Longavi			36.683	
				36.683	0	36.683	0



**CRISTIAN MENCHACA PINOCHET**  
Alcalde de Longaví

R.Elgueta/M.Verdugo.







REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
 DEPARTAMENTO DE SALUD



AGREGADO N° 3-A  
 ACTA N° 11 DE \_\_\_\_\_

SP 28

Longaví, **08 SEP 2021**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 65/2021/  
 M\$ 2.229.-**


SEÑORES  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVÍ

**VISTOS**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondiente al "Programa Más Adultos Mayores Autovalentes", según Resolución Exenta N° 2.453 del 21/04/2021, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>							
<b>GASTOS</b>							
21.01.001.001	28	01.03.09	Sueldos Base			2.229	
21.03.001	28	01.03.09	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales				2.229
<b>TOTALES M\$</b>				<b>0</b>		<b>2.229</b>	<b>2.229</b>

  
 DIRECTOR DE SECPLAN (S)  
 R. Elgueta/R. A. Aguirre/J. Montecinos

  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
 ALCALDE  
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
 ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DEPARTAMENTO DE SALUD



AGREGADO N° 3-B  
 ACTA N° 11 DE

SP 01

Longaví, 08 SEP 2021

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 66/2021/  
 M\$ 4.226.-**

SEÑORES  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
**LONGAVI**

**VISTOS**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Distribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por Aguinaldo de Fiestas Patrias año 2021.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>							
05.03.099.002	01	01.01.01	Aguinaldo Fiestas Patrias	4.226			
<b>GASTOS</b>							
21.01.005.001.001	01	01.01.01	Aguinaldo de Fiestas Patrias			1.888	
21.02.005.001.001	01	01.01.01	Aguinaldo de Fiestas Patrias			2.338	
<b>TOTALES M\$</b>				<b>4.226</b>	<b>0</b>	<b>4.226</b>	<b>0</b>

  
 DIRECTOR SECPLAN  
 B° DIRECTOR DE SECPLAN (S)  


M. Verdugo/R. González/J. Montecino

  
 ALCALDE  
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
 ALCALDE  






REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DEPARTAMENTO DE SALUD



AGREGADO N° 3-C  
 ACTA N° 11 DE \_\_\_\_\_

Longaví, 08 SEP 2021

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 67/2021/  
 M\$ 624.-

SEÑORES  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondiente al "Convenio de Programa Elige Vida Sana, según Resolución Exenta N° 1.180 del 01/03/2021, suscribo entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>GASTOS</b>							
22.04.999	27	01.03.08	Otros				624
29.05.999	27	01.03.08	Otros			624	
<b>TOTALES M\$</b>				0	0	624	624

*[Handwritten signature]*  
 DIRECTOR  
 SECPLAN Y DIRECTOR DE SECPLAN (S)  
 M. Verdugo/R. Andaur/J. Montecino

*[Handwritten signature]*  
 ALCALDE  
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
 ALCALDE











REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 13 de septiembre 2021

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Suplementación presupuestaria correspondiente a recursos Retorno Seguro 2021

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
<b>INGRESOS</b>					
05-03-003-999	Otros	29.010			
<b>GASTOS</b>					
22-04-007	Materiales y útiles de aseo			29.010	
<b>TOTALES M\$</b>		<b>29.010</b>	<b>-</b>	<b>29.010</b>	<b>-</b>

Atentamente.



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE

L.ÁLVAREZ/A.PARRA/C.VERDUGO/A.HERNANDEZ/X.FUENTEALBA







AGREGADO N° 4-F  
ACTA N° 11 DE \_\_\_\_\_  
15 SEP. 2021



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 57/2021.**  
**FECHA DE ENTREGA : 15 de Septiembre del 2021.**

**OBS.:** Solicitada a Unidad de Secplan y Finanzas.

SEÑORES

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

LONGAVÍ

**VISTOS**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, para apoyar al Departamento de Educación para proyecto de Carretera digital.

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
31-02-004-008	1	30113	Equipamiento Comunitario				40.000
24-03-101-001	1	30318	A Educación			40.000	
				0	0	40.000	40.000



**CRISTIAN MENCHACA PINOCHET**  
Alcalde de Longaví

R.Elgueta/M.Verdugo.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DEPTO. DE SALUD




AGREGADO N° 5-A  
ACTA N° 11 DE \_\_\_\_\_

10.592.000

ASIGNACION MUNICIPAL ART. 45, LEY 19.378/1995, AÑO 2021

N°	Nombres	C.I. N°	Cargo	Unidad	Tipo de Contrato	Periodo de Cancelacion	Monto Mensual Art. 45	Monto Anual Art. 45
1	CARRASCO TAPIA ALEJANDRO GERMAN	12791955-0	CONDUCTOR	SAPU	Plazo Fijo	Septiembre a Dicien	40.000	160.000
								160.000

  
ALCALDE  
CHRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE



ASIGNACION MUNICIPAL ART. 45, LEY 19.378/1995, AÑO 2021

N°	Nombres	C.I. N°	Cargo	Unidad	Tipo de Contrato	Periodo de Cancelacion	Monta Mensual Art. 45	Monta Anual Art. 45
1	QUIJADA MUNOZ CHRISTIAN ENRIQUE	13789713-K	Administrativo	CESFAM	Planta	Septiembre a Diciembre	150.000	600.000



**CRISTIAN MENCHACA PINOCHET**  
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
Dirección de Obras Municipales

Longaví, 14 de Septiembre de 2021.

**INFORME**

**A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

**FUNDAMENTO** : Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

**MATERIA** : Entrega nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos a que se refiere el artículo 116 de LGUC y su Ordenanza.

De mi consideración:

Junto con saludarles y en mi calidad de Director de Obras Municipales Subrogante de esta Comuna, hago entrega al Honorable Concejo Municipal de nómina con los anteproyectos, subdivisiones, permisos y recepciones otorgadas por esta DOM durante el mes de **AGOSTO** del año **2021**.

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo antes mencionado.

Se despide muy cordialmente,

  
**MANUEL LUIS FUENTES NORAMBUENA**  
**CONSTRUCTOR CIVIL**  
**DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES**

M. Flores M.

**DISTRIBUCION:**

- SR. CRISTIAN MENCHACA PINOCHET.
- SR. CONCEJAL LEONARDO BAUERLE.
- SR. CONCEJAL GABRIEL TIZNADO.
- SR. CONCEJALA PATRICIA FERRADA.
- SR. CONCEJAL LUIS QUEZADA.
- SR. CONCEJAL WALTER SANCHEZ.
- SRA. CONCEJALA NANCY SILVA ALVEAR.
- SR. SECRETARIA MUNICIPAL.
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
- UNIDAD DE SECPLAN.
- ARCHIVO DOM



Dirección  
de Obras

### INFORMACION PARA CONCEJO MUNICIPAL

#### PERMISOS RELACIONADOS CON LA OGUC. OTORGADOS POR ESTA DOM EN AGOSTO DE 2021

N°	NOMBRES	APELLIDOS	RUT	DIRECCION	DETALLE	FECHA PERMISO	TIENE EFECTOS GENERALES	M2
97	SERGIO	CERDA ESPINOZA			OBRA MENOR	02.08.2021	NO	57,80
98	CAROLINA	TAPIA CACERES			OBRA NUEVA	04.08.2021	NO	74,09
99	VERONICA	IBAÑEZ OSSES			OBRA NUEVA	04.08.2021	NO	48,28
100	GRACIELA	GAETE TAPIA			REGULARIZACION	04.08.2021	NO	23,30
101	TANIA	PAVES LILLO			OBRA NUEVA	05.08.2021	NO	75,00
102	NICOL	VILLALOBOS PARRA			OBRA NUEVA	05.08.2021	NO	70,05
103	ROSA	MUÑOZ GUTIERREZ			REGULARIZACION	06.08.2021	NO	112,61
104	MONICA	FRIZ HERNANDEZ			REGULARIZACION	06.08.2021	NO	9,14
105	PATRICIO	PARDO ROCA			OBRA MENOR	11.08.2021	NO	95,76
106	MARISOL	CARRASCO NAVARRETE			ANTEPROYECTO	11.08.2021	NO	64,20
107	GLADYS	VILLAGRA VASQUEZ			ANTEPROYECTO	11.08.2021	NO	64,20
108	GUILLERMO	CASTILLO QUEZADA			REGULARIZACION	11.08.2021	NO	48,56
109	CLAUDIO	CERDA SAZO			OBRA NUEVA	11.08.2021	NO	64,20
110	ELBA	CIFUENTE ALMUNA			OBRA NUEVA	13.08.2021	NO	64,25
111	EDUARDO	ZENTENO ARENAS			OBRA NUEVA	18.08.2021	NO	116,00
112	FRANCISCO	CISTERNA ESPINOZA			REGULARIZACION	18.08.2021	NO	109,09
113	JUANA	BENITES CAMPOS			REGULARIZACION	18.08.2021	NO	21,29

114	EDUARDO	BRIONES VALDES		OBRA NUEVA	12.08.2021	NO	79,79
115	CECILIA	BALBOA GATICA		OBRA NUEVA	23.08.2021	NO	78,51
116	INGRID	REYES CERDA		OBRA NUEVA	23.08.2021	NO	78,51
117	EDUARDO	MOENA ROJAS		OBRA NUEVA	23.08.2021	NO	78,51

Director  
de Obras

MANUEL LUIS FUENTES NORAMBUENA  
DIRECTOR (S) DE OBRAS

M.Flores./J. Gonzalez B. /Municipalidad de Longavi, 1 Nôrte N° 68 Fono 73 2 411655





AGREGADO N° 7  
ACTA N° M DE \_\_\_\_\_

13 SEP 2021

## RESUMEN EJECUTIVO LICITACIÓN

LONGAVI, 14 de septiembre 2021

**ID LICITACIÓN:**

**1057299-13-LQ21**

**NOMBRE LICITACIÓN:**

"PROYECTO DE CONSERVACIÓN JARDINES INFANTILES BURBUJITAS DE COLORES DEL SECTOR DE SAN JOSÉ Y PEQUEÑOS SUEÑOS DEL SECTOR DE SAN LUIS".

**OBJETIVO LICITACIÓN:**

Realizar reparaciones, modificaciones y ampliaciones a dichas salas cunas con el objetivo de que el edificio cumpla con las normativas mínimas de construcción, esto permitirá obtener posteriormente el Reconocimiento Oficial (exigencia JUNJI para que la Sala Cuna funcione con un plazo máximo a diciembre 2022) por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

**OFERTA LICITACIÓN:**

La Oferta más conveniente es de **\$ 126.615.930.-** (ciento veintiséis millones seiscientos quince mil novecientos treinta pesos) impuestos incluidos; siendo **\$ 52.509.858.-** (cincuenta y dos millones quinientos nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos) correspondientes a la oferta del Proyecto De Conservación Jardín Infantil Burbujitas De Colores Del Sector De San José" impuestos incluidos y **\$ 74.106.072.-** (setenta y cuatro millones ciento seis mil setenta y dos pesos) impuestos incluidos a la oferta del Proyecto De Conservación Jardín Infantil Pequeños Sueños Del Sector De San Luis, todo esto con los Convenios Junji por el subtítulo 33.

**PLAZO OFERTADO:** 90 días corridos.

**EXPERIENCIA**

**CANTIDAD DE CONTRATOS:** 12 Contratos

**MONTOS CONTRATOS:** \$ 428.973.018.-



**JOSÉ BENJAMÍN QUEZADA VILLALOBOS**  
**JEFE DE PROYECTOS Y LICITACIONES**  
**DAEM LONGAVÍ**



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ID 1057299-13-LQ21

### Pauta evaluación licitación:

**"PROYECTO DE CONSERVACIÓN JARDINES INFANTILES BURBUJITAS DE COLORES DEL SECTOR DE SAN JOSÉ Y PEQUEÑOS SUEÑOS DEL SECTOR DE SAN LUIS"**

En Longaví, a 24 de agosto del año dos mil veintiuno, se reúne la comisión encargada de analizar las propuestas públicas, integrada por los funcionarios: Christian Agurto Rojas Arquitecto DAEM, don Carlos Verdugo Campos Administrador del Departamento de Educación Longaví y don Andrés Parra Andaur Jefe del Departamento de Educación Longaví, acordando adjudicar por unanimidad según líneas de postulación a los siguientes oferentes:

### I.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Mandante	: Ilustre Municipalidad de Longaví - Departamento de Educación
Unidad Técnica	: Unidad de Adquisiciones.
Numero de licitación	: 1057299-13-LQ21
Fecha de Publicación	: El día 23 de julio de 2021.
Período de Consultas	: Desde el día 23 de julio al 04 de agosto 2021.
Fecha de Cierre en el portal	: El día 13 de agosto de 2021.

**II. - Nº DE OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA**









La evaluación de la presente Propuesta está basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

OFERENTES	RUT
OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	
VÍCTOR ANDRÉS MORALES SÁNCHEZ	

**III. - OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA TÉCNICA Y ELECTRONICA**

El proveedor OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN RUT Nº [REDACTED] no ingresa a su oferta documentación solicitada en el punto 12 de las bases administrativas **Presentación de las ofertas**, por lo que su oferta se declara inadmisibile.

Se realizaron las siguientes consultas mediante el foro de la licitación:

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (5)	
1	26-07-2021 09:20:48	Realizamos valorización de las partidas especificadas en los anexos de presupuesto cabe señalar que se encuentran con una valorización que es baja respecto a los valores actuales en materiales y mano de obra. El presupuesto asignado no alcanza para realizar las obras solicitadas.	
1	Respuesta 10-08-2021 21:20:00	Tal como indica el punto 8. Presupuesto Disponible de las bases administrativas: "El presupuesto disponible total para las obras asciende a la suma de \$ 126.639.586.- (ciento veintiséis millones seiscientos treinta y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos) impuestos incluidos. El presupuesto para el Jardín Infantil Burbujitas de Colores del sector de San José es de \$ 52.515.705.- (cincuenta y dos millones quinientos quince mil setecientos cinco pesos) impuestos incluidos. El presupuesto para el Jardín Infantil Pequeños Sueños del sector de San Luis es de \$ 74.123.881.- (setenta y cuatro millones ciento veintitrés mil ochocientos ochenta y un pesos) impuestos incluidos. Los valores considerados en la propuesta deben incluir impuestos y gastos. Atendida la modalidad de la licitación, todos los impuestos, costos y gastos asociados a la adquisición, instalación y mantención, aun cuando no hayan sido previstos por el proponente, se presumirán incorporados en el monto a suma alzada de la oferta, para todos los efectos legales. No obstante, lo anterior, en el portal Mercado público se debe registrar los valores netos de acuerdo a lo normado por el sistema. La unidad técnica tendrá expresamente la facultad de rechazar las ofertas presentadas que superen el monto oficial para esta licitación, sin derecho a reclamo e indemnización de ninguna índole por el oferente. Se establece que una vez contratadas las Obras, no se aceptarán solicitudes de aumento de Obras infundadas por parte del Contratista, ello en atención que el contratista al momento de postular, realiza un estudio acabado del proyecto, los planos, especificaciones técnicas, el presupuesto y condiciones del terreno. Así como también tiene la oportunidad de aclarar dudas en el periodo de consultas y solicitar a la unidad técnica la aclaración de ellas. Sin embargo, será de su exclusiva responsabilidad cualquier obra extraordinaria necesaria para que el proyecto adjudicado quede bien ejecutado y, operando correctamente, de acuerdo a la normativa vigente y en conformidad a las leyes de la buena construcción y estética de las obras".	 
2	27-07-2021 11:35:05	Indicar claramente la dirección de entrega de garantía en bases se indican direcciones distintas	
2	Respuesta 10-08-2021 21:20:00	La entrega física es en la Oficina de Partes del Departamento de Educación de Longavi: La entrega es física deberá ingresarse por oficina de partes de la Municipalidad de Longavi de Longavi, ubicada en calle 3 poniente esquina 1 norte s/n, de lunes a viernes entre 8:30 y 17:30 horas o hasta el día y hora de cierre de la licitación.	 
3	27-07-2021 11:36:40	en que item se sube el anexo de experiencia? (administrativo , técnico, económico) no se indica en Bases administrativas y esta no tiene formato específico	
3	Respuesta 10-08-2021 21:20:00	Cargar información en el item técnico del portal. No existe formato, se deben cargar los certificados y/o contratos del oferente.	 
4	08-07-2021 11:41:55	ACEPTAN CERTIFICADOS DE FIANZA ELECTRONICOS. PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA Y DEMAS GARANTIAS? Y QUE SEA CARGADO EN EL PORTAL. SIN NECESIDAD DE ENTREGA FISICA? CONSIDERANDO QUE TIENEN EL MISMO VALOR QUE UNA GARANTIA FISICA.	
4	Respuesta 11-08-2021 23:07:10	Se aceptan certificados de fianza digitales, cargándolos en el portal	 



5	30-07-2021 11:49:30	SE PUEDE ACREDITAR LA EXPERIENCIA CON TRABAJOS SIMILARES EN BANCOS, CENTROS COMERCIALES, ENTRE OTROS; YA QUE ESTARIAN EXCLUYENDO A OFERTANTES QUE HICIERAN EXPERIENCIAS EN JARDINES, ESCUELAS Y/O UNIVERSIDADES, A PESAR DE QUE TENGA EXPERIENCIAS EN OTROS CENTROS.	
5	Respuesta 11-08-2021 23:07:18	Tal como indica el punto 15.2 de las Bases Administrativas. b) Experiencia en Obras de Edificación (35%) Este criterio de evaluación se determinará de la siguiente manera: b.1.- Monto contratado en obras de mantención y/o reparación en obras de infraestructura de establecimientos educacionales desde el año 2015 a la fecha. (20%) Se considerarán establecimientos educacionales aquellas correspondientes a: Jardines Infantiles, Escuelas, Colegios, Liceos, Universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales. Monto Contratado Nota Mayor igual a \$ 400.000.000.- 7 \$ 399.999.999 - \$ 300.000.000.- 6 \$ 299.999.999 - \$ 200.000.000.- 5 \$ 199.999.999 - \$ 100.000.000.- 4 \$ 99.999.999.- 3 Sin experiencia en este tipo de obras 1 Nota: Se entenderá por obras similares, a las obras que el contratista acredite sean de características similares a la construcción de una infraestructura de reparación, mantención y habilitación. Experiencia Pública: Contratos o Certificados del Jefe de Servicio, encargado, Subdirector o Coordinador de la Unidad o Departamento mandante, informando el monto contratado y/o facturado del contrato. Experiencia Privada: Contratos autorizados ante notario, informando el monto contratado y/o facturado del contrato. b.2.- Cantidad de contratos en obras de mantención y/o reparación en obras de infraestructura de establecimientos educacionales desde el año 2015 a la fecha. (15%) Se considerarán establecimientos educacionales aquellas correspondientes a: Jardines Infantiles, Escuelas, Colegios, Liceos, Universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales. Cantidad de Contratos Nota Mayor o igual a 5 7 4 ó 3 5 2 4 1 3 Sin experiencia en este tipo de obras 1 Nota: Se entenderá por obras similares, a las obras que el contratista acredite sean de características similares a la construcción de una infraestructura de reparación, mantención y habilitación. Experiencia Pública: Contratos o Certificados del Jefe de Servicio, encargado, Subdirector o Coordinador de la Unidad o Departamento mandante, informando el monto contratado y/o facturado del contrato. Experiencia Privada: Contratos autorizados ante notario, informando el monto contratado y/o facturado del contrato.	/ 6

**IV.- EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:**

Evaluación de montos y los criterios establecidos en los Bases Administrativas, acreditada por los oferentes:

NOMBRE OFERENTE	PRECIO NETO	EVAL PRECIO OFERTA (40%)	EXPERIENCIA EN OBRAS DE EDIFICACIÓN (35%)		PRESENCIA (20%)	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA(5%)	TOTAL	LUGAR	OBSERVACIONES
			MONTO CONTRATADO (20%)	CANTIDAD DE CONTRATOS (15%)					
OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN								INADMISIBLE	Según punto 12 de las Bases, Presentación de las ofertas
VÍCTOR ANDRÉS MORALES SÁNCHEZ	\$ 106.399.941	7,00	7	7	7	7	7,00	1	SE PROPONE ADJUDICACIÓN

**V.- CONCLUSIÓN**

En el marco del llamado a licitación pública para la adquisición del **PROYECTO DE CONSERVACIÓN JARDINES INFANTILES BURBUJITAS DE COLORES DEL SECTOR DE SAN JOSÉ Y PEQUEÑOS SUEÑOS DEL SECTOR DE SAN LUIS, ID: 1057299-13-LQ21**, esta Comisión de Evaluación, de acuerdo a los antecedentes Técnicos y Económicos presentados por los oferentes indicados en los requisitos de las bases administrativas y de acuerdo al análisis reflejado en el cuadro de notas Adjunto, **PROPONE LO SIGUIENTE:**


- Adjudicar licitación al proveedor VICTOR ANDRÉS MORALES SÁNCHEZ R.U.I. N° [REDACTED] por el monto total \$ 126.615.930.- (ciento veintiséis millones seiscientos quince mil novecientos treinta pesos) impuestos incluidos; siendo \$ 52.509.858.- (cincuenta y dos millones quinientos nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos) correspondientes a la oferta del Proyecto De Conservación Jardín Infantil Burbujitas De Colores Del Sector De San José" impuestos incluidos y \$ 74.106.072.- (setenta y cuatro millones ciento seis mil setenta y dos pesos) impuestos incluidos a la oferta del Proyecto De Conservación Jardín Infantil Pequeños Sueños Del Sector De San Luis. Todo esto en el marco que el proveedor antes indicado cumple con los requisitos mínimos indicados en las bases administrativas y tiene el mayor puntaje.

**FIRMAS COMISIÓN:**


  
 Christian Aguirte Rojas
   
 Arquitecto
   
 DAEM Longaví




  
 Carlos Verdugo Campos
   
 Administrador DAEM Longaví


  
 Andrés Parra Andaur
   
 Jefe DAEM Longaví

Pauta evaluación licitación: "PROYECTO DE CONSERVACIÓN JARDINES INFANTILES BURBUJITAS DE COLORES DEL SECTOR DE SAN JOSÉ Y PEQUEÑOS SUEÑOS DEL SECTOR DE SAN LUIS"

FECHA: Longavi, 24 de agosto de 2021  
ID 1057299-13-LQ21

Ofertante	Rut Ofertante	Nombre Ofertante	LINEA	Nombre Línea	Completados y Firmados				REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					TOTAL	LUGAR	OBSERVACIONES		
					Anexo 1: Identificación del Ofertante	Anexo 2: Declaración Jurada	Anexo 3: Oferta Económica	Anexo 4: Presupuesto Detallado	Punto	Total Puntos Ofertante (Máx)	Puntos Requiridos (25%)	Calificación Técnica (10%)	Presupuesto (10%)				Presentación de la Oferta (10%)	
1. Adjudicatario: Consultora de Estudios Públicos	[REDACTED]	OSCAR ALEJANDRO RIVERA BERRUEN															Según punto 11 del Catálogo, se recomienda dar la oferta.	
2. Víctor Andrés	[REDACTED]	VÍCTOR ANDRÉS MORALES SANCHEZ	1	LÍNEA 1: "PROYECTO DE CONSERVACIÓN JARDINES INFANTILES BURBUJITAS DE COLORES DEL SECTOR DE SAN JOSÉ Y PEQUEÑOS SUEÑOS DEL SECTOR DE SAN LUIS"	OK	OK	OK	OK	5	100,919,541		7	7	7	7	2,00	1	SE PROPONE ADJUDICACIÓN

DEPTO. DE EDUCACIÓN  
ARQUITECTO  
DAEM  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
Christian Agurto Rojas  
Arquitecto DAEM

MUNICIPALIDAD LOCAL  
ADMINISTRADOR  
DAEM  
Carlos Verdugo Campos  
Administrador DAEM

DEPTO. DE EDUCACIÓN  
DIRECTOR  
DAEM  
Andrés Parra Andaur  
Jefe DAEM

[Handwritten signature and stamp]



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
AGREGADO N° 8  
ACTA N° 11 DE

15 SEPT 2021

# Programa Municipal de Atención Domiciliaria de Salud

Ignacio Chamorro Hormazabal  
Médico Cirujano  
Equipo Médico PMADS

**15 SEPTIEMBRE 2021**





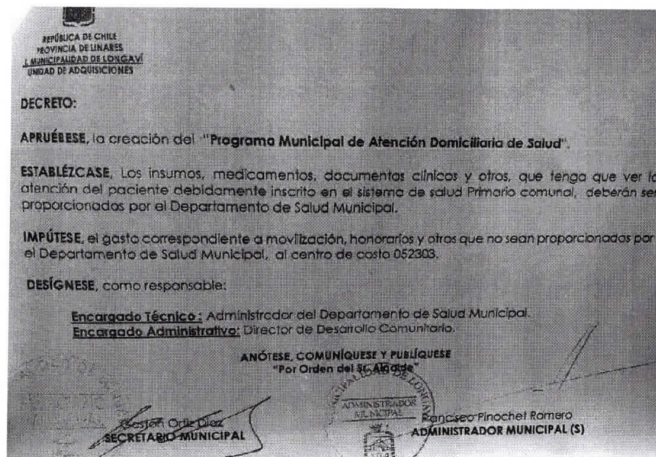


## Programa Municipal de Atención Domiciliaria de Salud

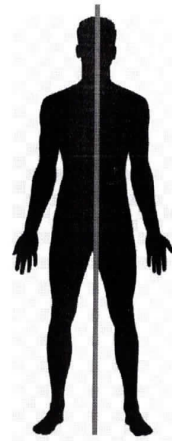
- Inicio Programa Médico a Domicilio
- Descripción de Roles
- Equipo de Trabajo
- Flujograma de Atención



## Programa Municipal de Atención Domiciliaria de Salud



07. Junio.2019  
Decreto Municipal Nº 1286





## Programa Municipal de Atención Domiciliaria de Salud

- **Formulación Presupuestaria del Programa**

- **Unidad de Responsabilidad:** Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
- **Inicio:** Julio/ 2019



## Programa Municipal de Atención Domiciliaria de Salud

- **Equipo de Trabajo/Descripción de Roles**

- Médico:

**Atenciones de Morbilidad**

Diagnóstico, Tratamiento, Derivación.

**Educación, Orientaciones Técnicas, Controles, Procedimientos. Promoción.**

- Enfermera:

**Control de Signos Vitales**

**Educación, Orientaciones Técnicas, Controles, Procedimientos. Promoción.**

**Gestión ( Farmacia, GES, DAU, Dirección Salud)**





## Programa Municipal de Atención Domiciliaria de Salud

- **Equipo de Trabajo/Descripción de Roles**

- Coordinadora:

Agenda y Ruta

**Gestión ( Farmacia, GES, DAU, Dirección Salud, Dirección de Desarrollo Comunitario, Alcaldía, Finanzas, Insumos)**

Promoción / Relación Pública

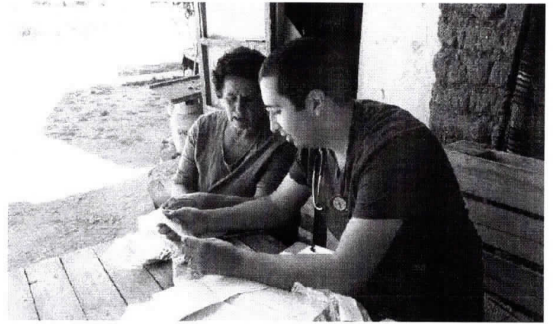
- Conductor:

Logística Ruta

Promoción

Educación ( Municipal) y Redes de Contacto

Asistente











## Programa Municipal de Atención Domiciliaria de Salud

### EQUIPO DE TRABAJO ENERO 2021

**EQUIPO 1**  
MEDICO / ENFERMERA/  
CONDUCTOR

LUNES A VIERNES  
14:30-

12-15 PACIENTES / DIA



**EQUIPO 2**  
MEDICO / TENS/  
CONDUCTOR

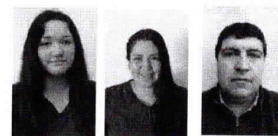
LUNES A VIERNES  
13:30-



**EQUIPO 3**  
ENFERMERA/TENS  
CONDUCTOR

**-CURACIONES Y  
CONTROLES**  
LUNES A VIERNES  
09:30-

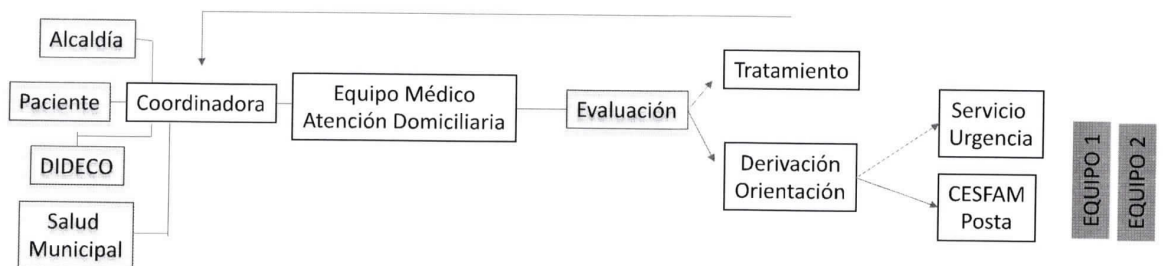
10 PACIENTES / DIA





## Programa Municipal de Atención Domiciliaria de Salud

### Flujograma de Atención de Pacientes

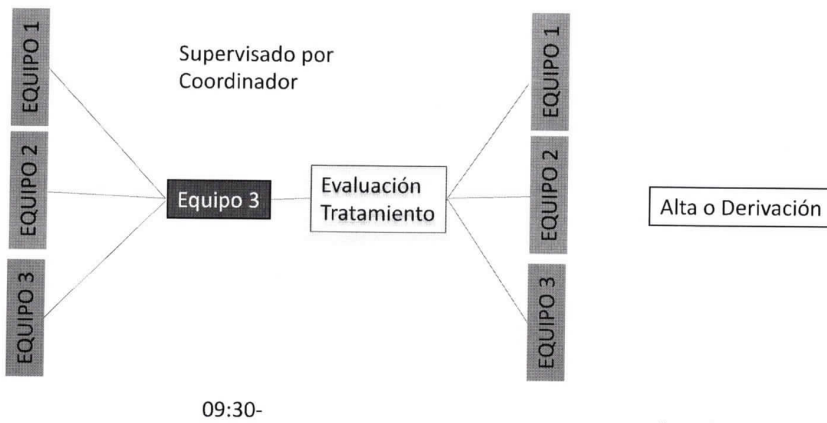





# Programa Municipal de Atención Domiciliaria de Salud

## Flujograma de Atención de Pacientes

ATENCIÓN LUNES A VIERNES




\* Se debe llevar registro fotografico de curaciones





**LONGAVÍ**  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

PROGRAMA MUNICIPAL



# MÉDICO A DOMICILIO



**RESERVA DE HORAS:**

 **73 2 411036**  
(anexo 26)

 **+ 569 65358553**

 **+569 64881725**



**LONGAVÍ**  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ





AGREGADO N° 9-A  
ACTA N° 11 DE

### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS / 050803

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA EL CARMEN RUT: 65.044.040-4	Financiamiento municipal para la compra de focos led para la cancha del sector.	129.000	129.000
TOTAL				129.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente

RICHARD ELGUETA ELGUETA  
DIRECTOR DIDECO



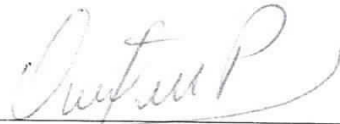
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE

P.González.-  
LONGAVI, 10 de septiembre de 2021



# OIRS

<b>N° OIRS</b>	3807
<b>Rut</b>	
<b>Nombres</b>	SANDRA ORTEGA PARADA
<b>Domicilio</b>	
<b>Telefono</b>	
<b>Correo</b>	
<b>Materia</b>	SOLICITA FOCOS LED PARA CANCHA DE SEDE DE SECTOR EL CARMEN, SE ADJUNTAN DOCUMENTOS.
<b>Tipo de Solicitud</b>	Solicitud
<b>Medio de respuesta</b>	Presencial
<b>Fecha</b>	07-09-2021 10:21:31



FIRMA  
SANDRA ORTEGA PARADA

Martes, 7 de septiembre, 2021

Señor  
Alcalde  
Cristian Menchaca

Junto con saludar y esperando se encuentren bien, amablemente me dirijo a Ud para solicitar focos Led para la cancha de la sede de Sector El Carmen, ya que dos de los cuatro no están funcionando uno está realizando corte y otro está roto

De momento necesitaríamos dos focos Led para reponer los que están malos y los otros dos preferiríamos comprarlos.

Espero haberlo llamado pronto

Saludos cordiales a todos los señores de la gestión

Saludos cordiales para

**COTIZACION DE PRODUCTOS**

Nro 6115

Fecha: 7 de Septiembre de 2021

**JOSE VICTOR SANTANDER KRAMAVI**VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION  
E INSUMOS AGRICOLAS.

1 NORTE 293, LONGAVI

Fono: (73)2411104 - Mail: jsantanderk@hotmail.com

Señor(es): JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA

R.U.T.: 65.044.040-4

Giro: SERVICIO SOCIAL

Dirección: EL CARMEN PARC 36

Comuna: LONGAVI

Ciudad: LONGAVI



Vendedor : ROSA COFRE

Item	Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio Unit.	Valor
1	17-013-0108	FOCO LED 200W SIN SENSOR	2,00	64.500	129.000



## Observaciones :

- Precios Incluyen I.V.A.
- Cotización Válida por 15 días Hábiles

7

NETO \$ 108.403

19% I.V.A. \$ 20.597

**TOTAL \$ 129.000**

Desarrollado por : www.digitos.cl



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 13-09-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°264954 con fecha 22-11-1996.  
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA EL CARMEN  
DOMICILIO : EL CARMEN  
LONGAVÍ  
REGION DEL MAULE  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 22-11-1996  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO  
ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 25-10-2018  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	SANDRA DEL CARMEN ORTEGA PARADA
SECRETARIO	ROSA CAROLINA HUIRCAN ACEVEDO
TESORERO	MERY LUZ SAZO TRONCOSO

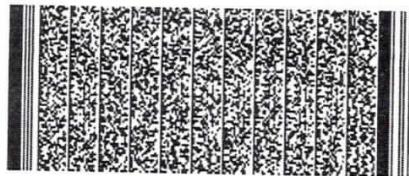
R.U.N.

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 25-10-2018 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 13 Septiembre 2021, 08:45.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA**, RUT **65.044.040-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: SANDRA ORTEGA PARADA
RUT del Representante Legal	: [REDACTED]
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA
RUT de la Institución	: 65.044.040-4
Fecha de emisión del certificado	: 13/09/2021



Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 1263  
Fecha: 13/09/2021  
Glosa: SUBVENCIÓN MUNICIPAL JJ.VV NUEVA ESPERANZA EL CARMEN  
Rut/Nombre: 65.044.040 - 4 / JUNTA DE VECINOD NUEVA ESPERANZA  
Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152401004		Organizaciones Comunitarias						
4	Programas Social	050803	129.000	140.200.000	66.908.957	73.291.043	63.429.000	9.862.043
TOTALES:			129.000					

EMITIDO POR RTOR : Manuel Rodrigo Torres Guzmán

AUTORIZADO POR



AGREGADO N° 9-B  
ACTA N° 11 DE

2

### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS / 050803

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS POBLACION SAN SEBASTIAN RUT: 65.194.181-4	Financiamiento municipal para el cierre perimetral y reparación de sede social de la junta de vecinos.	2.000.000	2.000.000
			TOTAL	2.000.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente

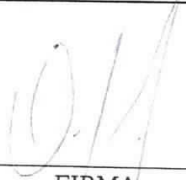
  
RICHARD ELGUETA ELGUETA  
DIRECTOR DIDECO

  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
ALCALDE  
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ÁLCALDE

P. González.-  
LONGAVI, 10 de septiembre de 2021

# OIRS

<b>N° OIRS</b>	3814
<b>Rut</b>	
<b>Nombres</b>	FRANZ CERDA BARRA
<b>Domicilio</b>	
<b>Telefono</b>	
<b>Correo</b>	
<b>Materia</b>	SOLICITA SUBVENCIÓN MUNICIPAL MONTO \$ 2.000.000. ADJUNTA CARTA SOLICITUD.
<b>Tipo de Solicitud</b>	Solicitud
<b>Medio de respuesta</b>	Presencial
<b>Fecha</b>	08-09-2021 11:07:54

  
FIRMA  
FRANZ CERDA BARRA

**Sr Cristian Menchaca**

Longavi, 07/09/2021

**Alcalde de la comuna de Longavi**

**Presente**

Junto con saludar, solicitamos a uds. tenga la amabilidad de otorgar subvencion por \$2.000.000, el mencionado monto será para recuperar nuestra sede Comunitaria que se encuentra en deplorable condición , usaremos el dinero en cierre perimetral, reparar muros, reponer puertas, ventanas y artefactos de baños, poner luz y agua, e implementarla, sabemos que con ese monto no cubre el total , pero como Villa trabajaremos en distintos beneficios para completar y recuperar nuestra sede al 100%, las casas son pequeñas por lo que es de gran necesidad contar con ella en condiciones para distintas actividades.

Esperamos contar con su apoyo y la de nuestro concejo Municipal para lograr nuestro objetivo.

  
Saluda atte a uds  
La Directiva

Junta de Vecinos  
Población San Sebastian  
Rut: 65.194.181 - 4  
Fundada 5 - 9 - 2019

Villa san Sebastián, Longavi



REPUBLICA DE CHILE



500407813089

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 08-09-2021

**DATOS PERSONA JURÍDICA**

INSCRIPCIÓN : N°313833 con fecha 04-09-2019.  
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS POBLACION SAN SEBASTIAN  
DOMICILIO : 1 PONIENTE S/N°  
LONGAVÍ  
REGION DEL MAULE  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 04-09-2019  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

**DIRECTORIO**

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 13-12-2019  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	FRANZ KURTH CERDA BARRA
SECRETARIO	LAURA CECILIA ALVAREZ ALVAREZ
TESORERO	HECTOR ANTONIO GONZALEZ MEDEL
1er DIRECTOR	FELIPE ANDRES HERNANDEZ PADRON
2do DIRECTOR	ALEJANDRA PATRICIA LUENGO REYES
3er DIRECTOR	BARBARA FABIOLA RIVERA SILVA

R.U.N.

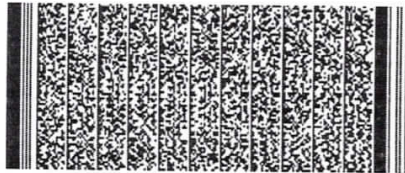


La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 13-12-2019 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 8 Septiembre 2021, 17:44.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada





## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN SAN SEBASTIÁN**, RUT **65.194.181-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **16/10/2020**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>FRANZ KURTH CERDA BARRA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>[REDACTED]</b>
Nombre de la Institución	: <b>JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN SAN SEBASTIÁN</b>
RUT de la Institución	: <b>65.194.181-4</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>13/09/2021</b>

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 1261

Fecha: 13/09/2021

Glosa: SUBVENCION MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN JJ.VV POBLACIÓN SAN SEBASTIAN

Rut/Nombre: 65.194.181 - 4 / JUNTA DE VECINOS POBLACION SAN SEBASTIAN

Preob./Oblig.:

Cuenta

Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152401004	Organizaciones Comunitarias						
4	Programas Social 050803	2.000.000	140.200.000	66.908.957	73.291.043	63.300.000	9.991.043
TOTALES:		2.000.000					

EMITIDO POR RTOR: Manuel Rodrigo Torres Guzmán

AUTORIZADO POR



AGREGADO N° 9-C  
ACTA N° 11 DE

3


### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS / 050803

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS CIRUELOS DE LOS CRISTALES RUT: 65.202.675-3	Financiamiento municipal para mejoramiento de la plaza del sector.	2.000.000	2.000.000
TOTAL				2.000.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente

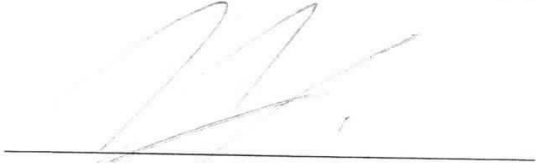
  
RICHARD ELGUETA ELGUETA  
DIRECTOR DIDECO

  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
ALCALDE  
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE

P. González.-  
LONGAVI, 10 de septiembre de 2021

## OIRS

<b>N° OIRS</b>	3710
<b>Rut</b>	
<b>Nombres</b>	ITALO ORELLANA GONZÁLEZ
<b>Domicilio</b>	
<b>Telefono</b>	
<b>Correo</b>	
<b>Materia</b>	INGRESA PRESUPUESTO PARA MEJORAMIENTO DE PLAZA DEL SECTOR LOS CRISTALES,(COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS CRISTALES DE LOS CRISTALES). ADJUNTA DOCUMENTO.
<b>Tipo de Solicitud</b>	Solicitud
<b>Medio de respuesta</b>	Presencial
<b>Fecha</b>	23-08-2021 12:07:24

  
 FIRMA  
 ITALO ORELLANA GONZÁLEZ



Estimado Alcalde Cristian Menchaca:

Junto con saludar, queremos solicitar como Comité de Adelanto Villa Los Ciruelos de Los Cristales, nos pueda aprobar una subvención para poder arreglar un área verde que estaba destinada para Plaza en nuestra Villa y que actualmente solamente es un terreno con maleza y sin iluminación, lo cual lo convierte en un sitio descuidado. La Subvención sería para poder arreglar ésta Plaza, con juegos y una cancha para nuestros vecinos. El monto estimado es de \$2.000.000, lo cual en una reunión con usted y sus asesores fue aprobado en ese momento. Adjuntamos el presupuesto, esperando a que tenga una buena recepción de su parte, para poder concretar este proyecto que tenemos.

Esperamos a que nos pueda seguir apoyando en el mejoramiento de nuestra Villa.

Atte. Oscar Retamal Faundez

Presidente Comité de Adelanto Villa Los Ciruelos de Los Cristales



## PRESUPUESTO PROYECTO

## AREA VERDE POBLACION LOS CIRUELOS



<b>PROYECTO:</b>	AREA VERDE POBLACION LOS CIRUELOS				
<b>UBICACION:</b>	POBLACION LOS CIRUELOS, LONGAVI				
<b>SUPERFICIE:</b>	721,36 m <sup>2</sup>				
<b>U. TECNICA:</b>	DEPARTAMENTO SECLPLAN, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI				
<b>MANDANTE:</b>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI				
<b>U. FINANCIERA:</b>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI				
LISTA DE MATERIALES					
ITEM	PARTICULAR	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUB-TOTAL
1.-	<b>EVACUACION AGUAS LLUVIAS</b>				
1.1-	TUBO DE PVC 200 mm 6 mt	UN	5,00	\$ 25.900	\$ 129.500
2.-	<b>CIERRE FRONTAL Y POSTERIOR</b>				
2.2-	polin 2,4 de 4"	UN	25,00	\$ 2.510	\$ 62.750
2.3-	mallita hexagonal galvanizada 2 x 25m	UN	2,00	\$ 90.990	\$ 181.980
2.4-	radio alambre de puas lowa 20 kg	UN	1,00	\$ 42.990	\$ 42.990
3.-	<b>RELLENO Y COMPACTACION TERRENO</b>				
3.1-	moicillo	M3	24,00	\$ 12.000	\$ 288.000
4.-	<b>ARCOS METALICOS CANCHA</b>				
	perfil metalico tubular 3"x 2 mm x 6 mt	UN	3,00	\$ 27.490	\$ 82.470
	<b>EMPALME ELECTRICO</b>				
	EMPALME CONEXION AL ALUMBRADO ELECTRICO	UN	1,00	\$ 180.000	\$ 180.000
5.-	<b>REGOS INFANTES</b>				
5.1-	columpio 2 plastico polin impregnado 2,3 x 1,8x 1,5 m	UN	1,00	\$ 265.000	\$ 265.000
5.2-	casa entretenida polin impregnado 3x2, 4x4, 5 m	UN	1,00	\$ 572.300	\$ 572.300
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>\$ 1.804.990</b>



REPUBLICA DE CHILE



500404186195

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 18-08-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°265359 con fecha 20-03-2003.  
NOMBRE PJ : COMITE DE ADELANTO VILLA LOS CIRUELOS DE LOS  
CRISTALES  
DOMICILIO : LOS CRISTALES  
LONGAVÍ  
REGION DEL MAULE  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 20-03-2003  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 29-11-2019  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

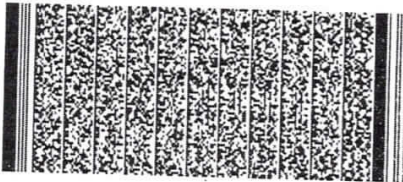
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	OSCAR HERNAN RETAMAL FAUNDEZ	
SECRETARIO	ITALO MARCELO ORELLANA GONZALEZ	
TESORERO	BASILIA DEL TRANSITO ZAGAL BASOALTO	
1er DIRECTOR	SERGIO ANTONIO CERDA INOSTROZA	
2do DIRECTOR	ANA MARIA BARROS CASTILLO	
3er DIRECTOR	MARIA DEL CARMEN BENAVIDES GONZALEZ	

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 29-11-2019 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 18 Agosto 2021, 09:41.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
A avanzada



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

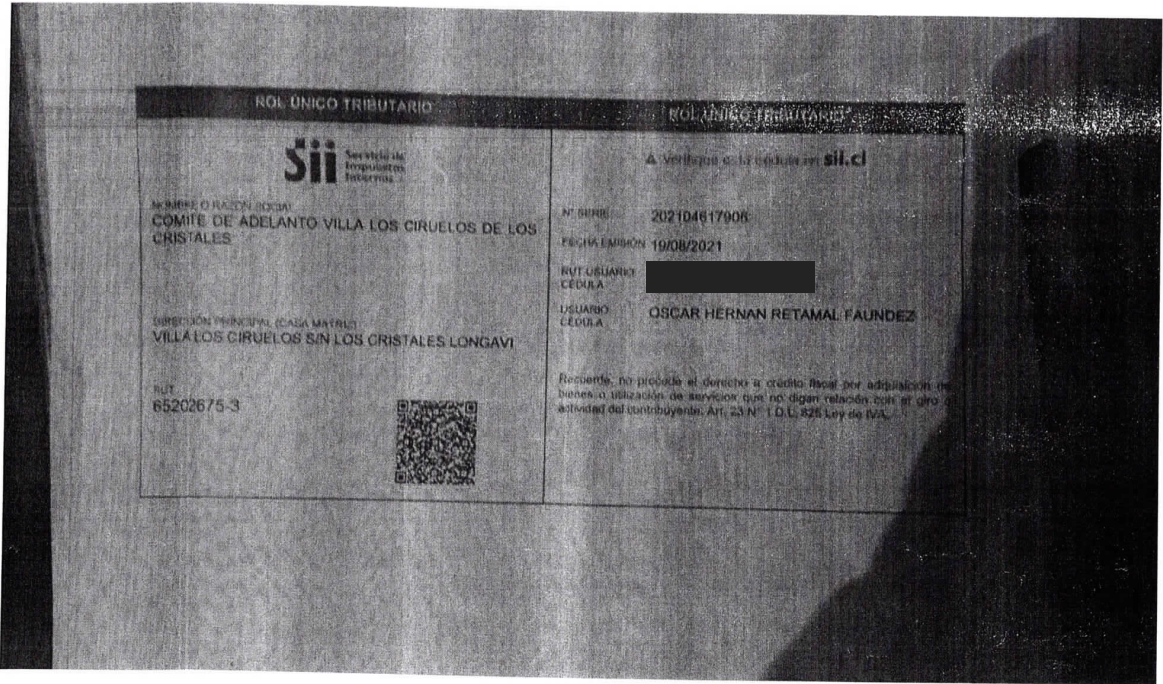
El presente certificado acredita que la institución **COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS CIRUELOS DE LOS CRISTALES**, RUT **65.202.675-3**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/08/2021**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>OSCAR HERNAN RETAMAL FAUNDEZ</b>
RUT del Representante Legal	: [REDACTED]
Nombre de la Institución	: <b>COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS CIRUELOS DE LOS CRISTALES</b>
RUT de la Institución	: <b>65.202.675-3</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>25/08/2021</b>





Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 1264

Fecha: 13/09/2021

Glosa: SUBVENCIÓN MUNICIPAL COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS CIRUELOS DE LOS CRIS

Rut/Nombre: 65.202.675 - 3 / COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS CIRUELOS DE LOS CRISTALES

Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152401004		Organizaciones Comunitarias						
4	Programas Social	050803	2.000.000	140.200.000	66.908.957	73.291.043	65.429.000	7.862.043
TOTALES:			2.000.000					

EMITIDO POR RTOR: Manuel Rodrigo Torres Guzmán

AUTORIZADO POR





TALCA, SEPTIEMBRE DE 2021.

**SEÑORES (AS)  
ALCALDES (AS)  
ILUSTRES MUNICIPALIDADES DE CHILE  
PRESENTE**

Estimado señor (a),

ESTRATEGIA Capacitación y Asesorías SPA, por intermedio de la presente viene en presentar propuesta de curso – taller;

## **PRESUPUESTO MUNICIPAL – GENERALIDADES DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO**

- Clasificaciones presupuestarias
- Jurisprudencia – segregación presupuestaria
- Cuentas del presupuesto municipal – principales cuentas de ingresos
- Que se debe considerar al momento de aprobar el presupuesto.
- Ley de Municipalidades – Atributos de los Concejales

## **PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATEGICA DEL MUNICIPIO"**

- Plan de Desarrollo Comunal; Importancia para el municipio
- Identificación de los ejes estratégicos
- Elaboración de un plan estratégico de gestión municipal

Este curso se realizara entre el 28, 29, 30 septiembre y 01 de octubre de 2021 en la comuna de Pelluhue

El objetivo central de este curso- taller es aplicar la normativa jurídica que rige el actuar de los municipios en casos concretos relativos a la administración y probidad municipal, como también, conocer el rol y obligaciones en la gestión municipal.

Este Curso está dirigido a Alcaldes, Concejales, Directivos, Jefaturas, Control Interno, Secretarios Municipales, Profesionales y Funcionarios de los Servicios Traspasados de las Municipalidades.

El valor del curso es de \$ 330.000.- trescientos treinta mil pesos, impuestos incluidos, y considera.

1. Material de estudio
2. Apoyo en curso en formato digital.
3. Coffe break
4. Certificado de Curso
5. Uso liberado de las instalaciones

Ante cualquier duda o consulta comunicarse a los fonos [REDACTED] al correo electronico [REDACTED]

Esperando contar con su valiosa presencia, cordialmente,

## **ESTRAGIA SPA**

**DATOS DEL PARTICIPANTES**  
Los Dominicos N° 900 Maule

[REDACTED] fono 569 50040661



# ASESORIAS Y CAPACITACION

Nombre			
Cargo		Teléfono Contacto	
e-mail			
<b><u>DATOS DE LA MUNICIPALIDAD</u></b>			
Municipalidad			
Dirección			
RUT		Teléfono	
Giro		e-mail	
<b><u>FORMA DE PAGO</u></b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>La cancelación puede ser en efectivo al momento de la acreditación, Cheque nominativo, no cruzado a nombre de CAPACITACION Y ASESORIAS ESTRATEGIA SPA; rut 76.931.948-4 y/o transferencia electrónica a la cuenta vista N° 43571563101; Banco Estado.</li></ul>			

**IMPORTANTE:** El envío de esta ficha de inscripción faculta a ESTRATEGIA SpA a emitir una factura y realizar las cobranzas que de acuerdo al artículo 5° de la ley 19983 que acredita que la entrega de mercadería o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s). No se podrá exigir la cancelación de una orden de compra o devolución de dinero.

\_\_\_\_\_  
Firma y Timbre  
Alcalde

## PROGRAMA

**Martes 28 de septiembre - 11:30 a 16:00 Horas.**

- Acreditación
- Revisión de los temas a tratar durante la jornada de trabajo

Los Dominicos N° 900 Maule



# ASESORIAS Y CAPACITACION

**Miércoles 29 de septiembre 10:00 a 16:30 horas**

**PRESUPUESTO MUNICIPAL – GENERALIDADES DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO**

- Clasificaciones presupuestarias
- Jurisprudencia – segregación presupuestaria
- Cuentas del presupuesto municipal – principales cuentas de ingresos
- Que se debe considerar al momento de aprobar el presupuesto.
- Ley de Municipalidades – Atributos de los Concejales

**Jueves 26 de agosto 10:00 a 16:30 Horas**

**PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATEGICA DEL MUNICIPIO”**

- Plan de Desarrollo Comunal; Importancia para el municipio
- Identificación de los ejes estratégicos  
Elaboración de un plan estratégico de gestión municipal

**Viernes 01 de octubre 10:30 a 16:00 Horas**

- Taller Consultas y Conclusiones; en relación a los temas aprendidos durante el desarrollo de los módulos.
- Certificación y Cierre del Taller (100 asistencia en los módulos indicados anteriormente)



"Corte abierto"

En Presidencia del Consejo  
Don Esteban Mendocero P.  
Presente.

Con todo respeto me dirijo a Ud.,  
para exponer lo siguiente:

De acuerdo a los requerimientos presen-  
tados por las comunidades en cuanto  
a los arreglos de caminos de nuestro  
comune, se ha detectado algunos  
deficiencias en cuanto que no es  
solo necesario la utilización de  
maquinarios en ellos; si no que  
requieren de materiales petros para  
que los caminos cumplan el objetivo  
Viel y por lo tanto en estos



trabajo no cumplió con el fin esperada, motivo en que nuestro vecino han vuelto a solicitar los servicios.

En respecto a eso se solicita que el funcionario encargado de inspecciones emita un informe técnico del trabajo realizado.

En atención a lo anteriormente expresado se considera en ningún modo intencional, solo es para mejorar los servicios para nuestro vecino.-

Lo saludo atte a Ud.

(Firma)

Patricia Fernaldo  
Encargada.

15/09/21.-





"Acto abierto"

Sr Presidente del Consejo  
Don Justo Mendive P.  
Presente.

En todo respeto me dirijo a Ud, p  
re solicitar que tenga a bien realizar  
una campaña comunicacional por  
fuerza, radio, por todos los medios de  
difusión comunal, serialiticos y  
aplicar altas multas a los infrac-  
tos de las ordenanzas vigentes.

En respecto a los rotaderos clandestinos que lamentablemente les  
afecta a nuestros recursos natura-  
les, caminos rurales, calles de Ser-

mas, en que se este haciendo una  
costumbre de algunas personas, que  
aun no tienen clara el cuidado e  
importancia de cuidar y proteger  
nuestro medio ambiente.

Esto es una gran preocupación  
medioambiental de la mayoría  
de los ciudadanos, en que se me-  
jan tomar medidas urgentes en esta  
situación.

Lo Saludo atb a Ud.

(10)

Patricio Fernando Salinas

enrejala

12/09/21





AGREGADO N°  
ACTA N° 11 DE

11-C

13 SEP 2021

" Corte de Juicio "

Señor Presidente del Consejo

En función municipal P.

Presente.

En todo respeto me dirijo a Ud.,  
para solicitar y que tenga a bien  
poder informar a quien suscriba, no  
nómine de profesionales médicos que  
forman parte de nuestro Departamento  
de Salud; y que prestan atención a  
la comunidad, en CESTAM, CESCOF,  
Postos y Estaciones de Enfermería.


Así también; nómine de profesio-  
nals médicos que prestan servi-  
cis en la Dirección de Tránsito

y programas técnicos a domicilio.

al respecto de lo anterior, desde  
el de enero del 2021 a la fecha, cada  
mes actualizo sus nombres, agradezco  
sus incorporaciones su nacionalidad,  
en caso que sean extranjeros, si  
cuentan con algún tipo de espe-  
cialización y si se encuentran  
en sus respectivos empleos.

Agradezco desde ya enteros en  
por cualquier información.

Lo saludo atentamente.

  
Patricia Fuenfeds  
Emcejele

15/09/21